CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

Los reclamos de vecinos de la zona de calle Bernheim entre Gallegos y el Arroyo Ludueña solicitando la instalación del alumbrado público en ese sector. (se adjunta copia del plano de la zona)

CONSIDERANDO:

Que esa zona se halla poblada al sur de Bernheim, y hacia el norte se está habilitando una nueva urbanización.

Que la falta de alumbrado ampara a delincuentes que en las últimas semanas han asaltado a vecinos y desvalijado varias casas de las inmediaciones.

Que los vecinos son contribuyentes que entre otras cosas pagan la tasa del alumbrado público que no reciben.

Que ese sector se considera como urbanizado por parte del municipio, por lo que debería contar con alumbrado público como corresponde a este tipo de categorizaciones municipales.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1º El D. Ejecutivo deberá disponer las medidas necesarias a los fines de dotar de alumbrado público a la calle Bernheim entre calle Gallegos y el arroyo Ludueña.

Art. 2º Comuníquese con sus considerandos y material adjunto.

Antesalas, 9 de noviembre de 2009.